ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	211-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el periodo que cubre este informe que inicia el 1 al 30 de abril de 2020, se recibe una población asignada en el SIR de 66 PR de los cuales 12 son mujeres y 54 son hombres. En un primer momento se tiene como prioridad, brindar acompañamiento y realizar seguimiento a las actividades de reincorporación en los diferentes componentes para que las PR reciban su asignación mensual. Hasta el 30 de abril de 2020 se contó, con un registro aproximado de 66 personas, las cuales se encuentran viviendo en los municipios de Inzá, Páez, Totoró, Puracé y Silvia Cauca de los cuales se realizaron las diferentes actividades para cubrir las necesidades de las PR en territorio. Verificación recepción asignación mensual en abril: • De la población objeto de atención 64 PR, recibieron asignación mensual, debido a que en el mes de febrero hubo tres inasistencia respecto a las actividades programadas a nivel individual y colectivo teniendo en cuenta que la gran mayoría de la población asignada hace parte de la cooperativa de Caldono y participan de actividades de tipo colectivo, sin embargo una PR el señor Yeison David Concha no asistió y no presentó ningún soporte para realizar tramite de caso excepcional, de igual forma 1 PR no recibió asignación debido a que presenta base Inpec. • Asimismo, se realizó tramite de caso excepcional correspondiente al mes de febrero del señor Misael Guetio de la vereda Farallones resguardo de Pueblo Nuevo perteneciente a los municipios de Silvia y Caldono Cauca, debido a que la PR vive en zona distante sin cobertura telefónica y sin celular, las asistencias las había realizado en actividades colectivas del AETCR Los Monos y proyectos productivos de Valle Nuevo, sin embargo en el mes de febrero la PR no asistió a las actividades colectivas porque se encontraba enfermo, asimismo el profesional había tratado de establecer comunicación por medio de personas de la zona, algunos familiares y autoridades indígenas, sin obtener resultados, por tal razón se tramitó el caso siendo aprobado. Educación: • Se realizó seguimiento de FA de las PR Sandra del Pilar Quintero y Luis Alberto Gomez del municipio de Puracé, correspondiente al ciclo IV en la institución Befac de la ciudad de Popayán. • Se realizó seguimiento de FPT de 5 PR de la zona centro y se envió al técnico administrativo de ARN Cauca para su respectivo cargue. Proyectos productivos: • Se realizó seguimiento el dia 4 de abril a la obtención de un certificado del uso del suelo apto para ganadería y posesión del suelo del proveedor, ya que este no cuenta con esa documentación al cabildo indígena de Paletará, manifestando la autoridad indígena que no ha sido posible la firma del documento porque necesitan reunirse las autoridades de otros resguardos. Atención psicosocial: • Durante el periodo de este informe se realizó registro de la información según establece la ARN de: • Se realizó registro de atención virtual de 64 PR mediante llamada telefónica teniendo en cuenta el memorando MEM-20004535 medidas de contención ante la alerta epidemiológica por COVID-19dirigidas a la población objeto de atención y la resolución 0796 del 16 de marzo de 2020 medidas de prevención de COVID-19 en la ARN • Asimismo, se realizó registro de asistencias de 64 PR en lo referente a salud especialmente teniendo en cuenta la contingencia del Covid-19, por tal motivo se utilizó "CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID -19" y el protocolo ARN para seguimiento inicial en comunidad y orientación para acceso a rutas de atención en salud de posibles casos de Covid 19 en AETCR y lugares donde se adelantan procesos de reincorporación colectivos. Casos de riesgo: • Se realizó seguimiento del caso de reubicación de la PR Luz Amalia Peña Pino, manifestando el jurídico de ARN Cauca que el caso está en estudio en la mesa técnica de UNP Bogotá D.C. Incidencia Política: • Se realizó seguimiento al tema de incidencia política del municipio de Inzá Cauca, quedando incluida la política de R/R en el PDT del municipio en las líneas estratégicas de: Educación y cultura para la vida, Territorio Armónico y Saludable y Empoderamiento Social y Comunitario. De igual forma se está a la espera de que la próxima semana se entregue la copia del PDT con presupuesto.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En este espacio de reincorporación a largo plazo se ha establecido un acercamiento y contacto permanente con líderes de exintegrantes Farc-Ep, líderes comunitarios, presidentes de JAC, gobernadores y cabildantes de resguardos indígenas de Tumburao Silvia, de Inzá, Páez, Totoró y Puracé y mandatarios electos con el fin de realizar acercamiento y participar de la formulación de los planes de desarrollo de los municipios, espacios fundamentales para generar una armonía entre las comunidades indígenas, los entes territoriales y el territorio, cabe destacar la concertación de las siguientes actividades en el mes de abril: • Se realizó seguimiento el dia 4 de abril a la obtención de un certificado del uso del suelo apto para ganadería y posesión del suelo del proveedor, ya que este no cuenta con esa documentación al cabildo indígena de Paletará, manifestando la autoridad indígena que no ha sido posible la firma del documento porque necesitan reunirse las autoridades de otros resguardos. • Asimismo, se realizó registro de asistencias de SAL_2: 57 PR en lo referente a salud especialmente teniendo en cuenta la contingencia del Covid-19, por tal motivo se utilizó "CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID -19" y el protocolo ARN para seguimiento inicial en comunidad y orientación para acceso a rutas de atención en salud de posibles casos de Covid 19 en AETCR y lugares donde se adelantan procesos de reincorporación colectivos, DIF_DISC: 1, para postulación de ayudas a personas con discapacidad de la gobernación del cauca, PSICO_ 1: 1, PSICO_5: 10, SOST_EC_6: 1, SOST_EC_1: 2, para un total de 133 registros de asistencia.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	211-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante el periodo que cubre este informe se realizaron las siguientes actividades de atención, gestión y acompañamiento: • Asimismo, se realizó tramite de caso excepcional correspondiente al mes de febrero del señor Misael Guetio de la vereda Farallones resguardo de Pueblo Nuevo perteneciente a los municipios de Silvia y Caldono Cauca. • Se realizó seguimiento de FA de las PR Sandra del Pilar Quintero y Luis Alberto Gomez del municipio de Puracé, correspondiente al ciclo IV en la institución Befac de la ciudad de Popayán. • Se realizó seguimiento de FPT de 5 PR de la zona centro y se envió al técnico administrativo de ARN Cauca para su respectivo cargue. • Se realizó seguimiento el día 4 de abril a la obtención de un certificado del uso del suelo apto para ganadería y posesión del suelo del proveedor, ya que este no cuenta con esa documentación al cabildo indígena de Paletará, manifestando la autoridad indígena que no ha sido posible la firma del documento porque necesitan reunirse las autoridades de otros resguardos. • Se realizó seguimiento del caso de reubicación de la PR Luz Amalia Peña Pino, manifestando el jurídico de ARN Cauca que el caso está en estudio en la mesa técnica de UNP Bogotá D.C. • Se realizó seguimiento al tema de incidencia política del municipio de Inzá Cauca, quedando incluida la política de R/R en el PDT del municipio en las líneas estratégicas de: Educación y cultura para la vida, Territorio Armónico y Saludable y Empoderamiento Social y Comunitario.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En cuanto a corresponsabilidad se trabaja de la mano con entidades como la OACP, resguardos indígenas, SENA, ONU, COOMEEP, administraciones municipales de Inzá, Páez, Silvia y Totoró, Banco Agrario y demás instituciones que hacen presencia en el territorio para que la oferta institucional llegue a los PR y comunidad en general; por tal razón se realizó acercamiento con las autoridades indígenas y administraciones municipales para socializar la oferta institucional y lograr incidir en los planes de desarrollo municipales, con el fin de lograr la vinculación de PR y comunidad. • Se realizó seguimiento el día 4 de abril a la obtención de un certificado del uso del suelo apto para ganadería y posesión del suelo del proveedor, ya que este no cuenta con esa documentación al cabildo indígena de Paletará, manifestando la autoridad indígena que no ha sido posible la firma del documento porque necesitan reunirse las autoridades de otros resguardos. • De igual forma es importante mencionar la socialización de la oferta Convocatoria: Fondo Canadá para Iniciativas Locales 2020-2021 al concejo de mujeres del municipio de El Tambo Cauca y Fundación Azimuth de la ciudad de Popayán. • Se realizó seguimiento al tema de incidencia política del municipio de Inzá Cauca, quedando incluida la política de R/R en el PDT del municipio en las líneas estratégicas de: Educación y cultura para la vida, Territorio Armónico y Saludable y Empoderamiento Social y Comunitario. • Se realizó socialización de oferta laboral por medio de llamada telefónica a la PR Elci Socorro Peña residente en el municipio de Silvia Cauca, específicamente en el resguardo de Tumburao, en el área de salud por la contingencia, teniendo en cuenta que la PR participó durante 2018 y 2019 del proyecto liderado por la Cruz Roja Colombiana y financiado por la Cruz Roja Noruega de certificación de saberes previos de las personas en proceso de reincorporación en formaciones de: Auxiliar de Salud Pública, Auxiliar de Servicios Administrativos, Auxiliar de Servicios Farmacéuticos, Auxiliar en Enfermería y Auxiliar en Salud Oral. • Se realizó seguimiento al tema de incidencia política del municipio de Inzá Cauca, quedando incluida la política de R/R en el PDT del municipio en las líneas estratégicas de: Educación y cultura para la vida, Territorio Armónico y Saludable y Empoderamiento Social y Comunitario. De igual forma se está a la espera de que la próxima semana se entregue la copia del PDT con presupuesto. • Asimismo, se realizó llamada telefónica el día 23 de abril de 2020 a la secretaria de salud del municipio de Inzá Cauca con el fin de realizar invitación a una reunión virtual, para consolidar acciones articuladas que permitan la vinculación de la población en reintegración y reincorporación a los planes de promoción de la salud, prevención del contagio de COVID 19 y acceso a los servicios de salud en caso de signos de alarma, programada para el día 28 de abril de 2020 a las 2:30 pm.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco de actividades o de proyectos productivos que benefician a PR o sus familias y comunidad, se realizó seguimiento el día 4 de abril de 2020 a la obtención del certificado del uso del suelo apto para ganadería y posesión del suelo del proveedor, ya que este no cuenta con esa documentación al cabildo indígena de Paletará, manifestando la autoridad indígena que no ha sido posible la firma del documento porque necesitan reunirse las autoridades de otros resguardos. Esto con el fin de realizar la implementación del proyecto productivo de carácter asociativo enfocado en ganadería doble propósito con acompañamiento del convenio Innnpulsa Swisscontac. • Asimismo, se socializa el 17 de abril de 2020 al señor Milciades Lemeche del resguardo de San Andres de Pisimbalá los requisitos para la implementación de su proyecto productivo de carácter individual enfocado en ganadería doble propósito.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta el decreto del Gobierno Nacional que expide el Decreto 531, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 14 días en todo el territorio colombiano y mediante decreto 593 del 24 de abril de 2020, en donde el gobierno nacional oficializa el nuevo periodo de cuarentena en Colombia que va hasta el 11 de mayo, se encuentran suspendidas todas las estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios atendiendo las disposiciones de Gobierno Nacional y ARN.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo que cubre el presente informe se realizó registro de atenciones a 64 PR de manera virtual por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, redes sociales y vía WhatsApp ya que por la contingencia no son posibles los desplazamientos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	211-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo de este informe se realizó registro de la información según establece la ARN de: • Se realizó registro de atención virtual de 61 PR mediante llamada telefónica teniendo en cuenta el memorando MEM-20004535 medidas de contención ante la alerta epidemiológica por COVID-19dirigidas a la población objeto de atención y la resolución 0796 del 16 de marzo de 2020 medidas de prevención de COVID-19 en la ARN. • Asimismo, se realizó registro de asistencias de SAL_2: 57 PR en lo referente a salud especialmente teniendo en cuenta la contingencia del Covid-19, por tal motivo se utilizó "CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID -19" y el protocolo ARN para seguimiento inicial en comunidad y orientación para acceso a rutas de atención en salud de posibles casos de Covid 19 en AETCR y lugares donde se adelantan procesos de reincorporación colectivos, DIF_DISC: 1, para postulación de ayudas a personas con discapacidad de la gobernación del cauca, PSICO_ 1: 1, PSICO_5: 10, SOST_EC_6: 1, SOST_EC_1: 2, para un total de 133 registros de asistencia.

CODIGOS	# ATENCIONES
ATEV_899	61
DIF-DISC	1
PSICO_1	1
PSICO_5	10
SAL_2	57
SOST_EC_6	1
SOST_EC_1	2
TOTAL GENERAL	133

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo que cubre este informe se realizó registro de la información según establece la ARN de: 12 planillas de psicosocial vía electrónica el día 28 de abril y envío de FUID, 1 planillas de FA el día 12 de abril correspondiente al mes de marzo, además se envía informe de honorarios y de supervisión teniendo encuenta la contingencia.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• 8 de abril de 2020: Se participó de reunión virtual de equipo con profesionales de zona centro, sur, oriente y costa pacífica, enlace de reincorporación y orientadora de reincorporación, donde se abordaron los siguientes temas: Fidelización de la información en el sistema (números de contacto, lugares de residencia, matrículas de FA, matrículas de FPT y diferentes documentos). Asimismo, el registro de FPT y FA para dar cumplimiento a las metas del GT, actualización de la matriz de reincorporación; importante establecer un cronograma para asistencias en el sistema y actualización de información, para tener un ejercicio organizado y fidelizado en términos de información, contacto permanente a las personas que están en el rango de vulnerabilidad ante plan de contingencia COVID-19. • 13 de abril de 2020: Se participó de reunión virtual donde se abordó todo lo referente a la Atención Camino Diferencial de vida, Lineamientos y nuevas certificaciones menores en Cauca. • 15 de abril de 2020: se participó de reunión virtual orientada por el profesional en salud Fabian Bolaños y orientadora de reincorporación Edith Realpe donde se abordaron los siguientes temas: Instalación del ARPA, Protocolo ARN Covid-19, e ingreso al ARPA para casos de PR con síntomas de gripa o signos de alarma. • 21 de abril de 2020: Se participó de reunión virtual de equipo con profesionales facilitadores, enlace de reincorporación y orientadora de reincorporación, donde se abordaron los siguientes temas: matriz de reincorporación donde se explica cada columna y lineamientos de ARN a partir del 21 de abril de 2020. • 22 de abril de 2020: Se participó de reunión virtual de equipo con profesionales facilitadores encargados de municipios priorizados para incidencia política con la asesora de corresponsabilidad y profesional de seguimiento, donde se abordaron los siguientes temas: avances de la inclusión de la política de R y R en los planes de desarrollo de los municipios priorizados.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre este informe de actividades de 1 al 30 de abril de 2020, se realizó lectura sobre: Los lineamientos para el cargue de planillas de FA, FPT y Psicosocial, resolución 4309 de 2019, memorando MEM-20004535 medidas de contención ante la alerta epidemiológica por COVID-19dirigidas a la población objeto de atención y la resolución 0796 del 16 de marzo de 2020 medidas de prevención de COVID-19 en la ARN. de igual forma se participó de reuniones referentes a reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato No. 211-2020 , No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 211-2020; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 211-2020; Aun no se finaliza el contrato No 211-2020, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato dentro del ámbito del objeto contratado; Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 211-2020; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; No aplica y se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

MILTON ALFARO MERA RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	211-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"